

**PALABRAS
DEL DR. AUGUSTO TRUJILLO MUÑÓZ
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA COLOMBIANA
DE JURISPRUDENCIA**

**Palabras a cargo del Dr. Augusto Trujillo Muñoz
Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia**

En la *opening session* de hoy, que es otro encuentro preparatorio de lo que será en diciembre el Congreso de la *World Jurist Association*, en Cartagena de Indias, nos estamos dando cita virtual en Caracas, en torno a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, y de su Presidente, el académico Humberto Romero-Muci. Hoy, la comunidad jurídica universal está reiterando su compromiso con del Estado de Derecho: con sus valores, con sus principios, con sus instituciones. El Estado de Derecho descansa sobre una fuerza moral, por eso las armas y la violencia lo intimidan. El derecho es garantía de convivencia. Si no es así, no estamos en un Estado de Derecho, sino en un sistema de arbitrariedad con leyes. Como dijo el jurista Javier Cremades, Presidente de la WJA, estas jornadas tienen el propósito de apuntalar, desde la autoridad de la ley, y desde la legitimidad de los pactos sociales, el imperio del Estado de Derecho.

No es, por desgracia, ese el escenario del mundo actual, y menos en este continente americano. Aquí hay enemigos del Estado de Derecho, que se alimentan de los residuos que dejaron los fascismos y los comunismos del siglo xx. Son autoritarismos populistas de hoy hacen presencia en distintos países de América. En Venezuela o Brasil, en El Salvador o en Nicaragua. A veces se ponen charreteras, a veces se visten de civil; pero en uno y otro caso falsean el Estado de Derecho. En Venezuela, no tienen inconveniente en reformar instituciones para su personal beneficio; pero tampoco lo tienen para invitar a tomarse por la fuerza el capitolio de los Estados Unidos. Semejantes imposturas supo-

nen un falseamiento del Estado de Derecho, tema central de la *opening session* de hoy.

Pero, además, el siglo xxi trajo una amenaza adicional que es igualmente peligrosa, pero bastante menos invisible, y nos está volviendo teórico el Estado de Derecho. Es una práctica que lo neutraliza desde adentro. En uso de las facultades propias del estado de sitio o del estado de emergencia, los gobiernos toman decisiones que suelen escapar tanto al control judicial como al control político. Habrá que estudiarlos ambos, en estas sesiones preparatorias en que están empeñadas las Academias jurídicas de América Ibérica, bajo el alero generoso de la WJA y con la presencia de algunos de los mejores juristas de Iberoamérica.

En el próximo mes de junio estas Academias tendrán una nueva sesión, como esta de Caracas, pero con sede virtual en Córdoba, cuya Academia preside el jurista Armando Andruet. Allí la Academia de Chile, y en su nombre la jurista Marisol Peña, a quien escucharemos más tarde, coordinará los trabajos de las Academias argentinas, de la de Bolivia, de la de Honduras, sobre la importancia del control judicial y de la responsabilidad de los jueces. Luego habrá que incluir el control político. Con la venia de Javier Cremades, de los directivos de la Asociación y de los organizadores del Congreso mundial, hago propicia esta ocasión para expresarles la satisfacción de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y de la comunidad jurídica de Colombia, por el hecho de que ustedes nos acompañen a deliberar, desde Cartagena de Indias para el mundo, sobre la necesidad y la trascendencia de defender el Estado de Derecho, como la única garantía eficaz de convivencia en esta globalizada aldea plural.

Sin más, nos compartiremos el escenario en que se mueven la comunidad jurídica de Venezuela y el Estado de Derecho en ese país, hermano de todos, por mil razones. Doy la palabra al Dr. Humberto Romero-Muci, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.